

DECRETO N° **3238** /

TEMUCO, **21 JUL. 2026**

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3551 de fecha 11 de octubre de 2023, que autoriza el cambio de rubro en el permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo N° [REDACTED]
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3469 de fecha 26 de agosto de 2024, que autoriza el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED]
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordenanza N°003 Artículo N°12 respecto a modificaciones de rubros y traslados.
- 2.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] donde solicita cambio de rubro en su permiso Municipal.
- 3.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 7: indica que: "el titular en caso de enfermedad debidamente comprobados por la instancia que corresponda, podrá solicitar la designación de un suplente solo por el tiempo que dure su ausencia, la que no podrá exceder los 30 días, pudiendo renovarse por iguales periodos si procediere.
- 4.- Ficha de solicitud de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] donde solicita asignar como suplente al Sr. Leonardo Vera Mardones C.I. N° [REDACTED]
- 5.-Fotocopia de Cedula de Identidad de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] titular del permiso.
- 6.-Fotocopia de Cedula de Identidad del Sr. Leonardo Jordán Vera Mardones C.I. N° [REDACTED] quien se desempeñará como suplente.
- 7.- Certificado de Antecedentes del Sr. Leonardo Jordán Vera Mardones C.I. N° [REDACTED] quien se desempeñará como suplente.

3331684.-

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de rubro y suplente en el Permiso Municipal de la Sra. Sara del Carmen Mora Aguayo C.I. N° [REDACTED] ubicado en calle Manuel Montt frente al N° 1109, como se menciona a continuación:

RUBRO ACTUAL	NUEVO RUBRO	SUPLENTE
Confites envasados	Frutas y Verduras	Leonardo Jordán Vera Mardones

2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas modificará el rubro en el permiso de la persona antes señalada, a su vez, incluirá el respectivo suplente.

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MCZ/RPM/mmr.

DISTRIBUCIÓN:

- Rentas y Patentes.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

